

Página 1 de 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U		
Versión: 5		ÓRDENES DE COMPRA		

No. GS-2026-

JEFAT 29.25

Bucaramanga, Febrero de 2026

Teniente Coronel
ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ
Jefe Regional Aseguramiento en Salud 5 (E)
Transversal 154 # 24-147
Floridablanca

ASUNTO: Presentación de Informe de supervisión del contrato No. 101-7-200200-25

TIPO DE INFORME: PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión febrero de 2026

Desde	01/02/2026	Hasta	28/02/2026
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL: Mediante comunicación oficial, el señor Jefe de la Unidad Prestadora de Salud de Santander, designó como supervisor del contrato del asunto a RESPONSABLE ASUNTOS JURIDICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SAUD DE SANTANDER:

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	101-7-200200-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ABOGADO DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N5.
Contratista	FABIAN ANDRES BAUTISTA RINCON
Representante legal	
Valor inicial del contrato u orden de compra	VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS CUATRO CON SETENTA (CENTAVOS) \$24.720.304.70
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NA
Valor total del contrato u orden de compra	VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS CUATRO CON SETENTA (CENTAVOS) \$24.720.304.70
Plazo de ejecución inicial	6 MESES 28 DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	08/09/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden	28/02/2025

Página 2 de 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL																		
Código: 2BS-FR-0019																					
Fecha: 12-03-2021																					
Versión: 5																					
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA																					
de compra (pactada inicialmente)																					
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)		NA																			
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)		NA																			
Adiciones		NA																			
Modificatorios		NA																			
Prorrogas		NA																			
Otros		NA																			
1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA																					
1.1 Acciones adelantadas:																					
Se trata de un contrato de prestación de servicios con un técnico en Administración que cumple con más de seis meses de experiencia laboral, por tanto, se generó recordatorio de las obligaciones a cumplir																					
2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES																					
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA																					
<table><tr><th>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES</th><th>CUMPLIÓ</th><th>OBSERVACIONES</th></tr><tr><td>Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...</td><td>SI</td><td>Planilla en estado pagada de Aportes en línea</td></tr><tr><td>Apoyar con los requerimientos de las autoridades</td><td>SI</td><td>Requerimientos de autoridades</td></tr><tr><td>Apoyar la continua revisión y descargue de información del correo institucional</td><td>SI</td><td>Una revisión y descargue de información de aproximadamente entre 150 a 200 correos al mes</td></tr><tr><td>Apoyar tramites de consecución de firmas e insumos requeridos para soporte de respuestas a requerimientos de autoridades</td><td>SI</td><td>Los requeridos diariamente</td></tr><tr><td>Actualización base de datos matriz tutelas</td><td>NO</td><td>Se requiere para que se actualice la base de datos de control de tutelas y el aplicativo sisap web</td></tr></table>				OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	Planilla en estado pagada de Aportes en línea	Apoyar con los requerimientos de las autoridades	SI	Requerimientos de autoridades	Apoyar la continua revisión y descargue de información del correo institucional	SI	Una revisión y descargue de información de aproximadamente entre 150 a 200 correos al mes	Apoyar tramites de consecución de firmas e insumos requeridos para soporte de respuestas a requerimientos de autoridades	SI	Los requeridos diariamente	Actualización base de datos matriz tutelas	NO	Se requiere para que se actualice la base de datos de control de tutelas y el aplicativo sisap web
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES																			
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	Planilla en estado pagada de Aportes en línea																			
Apoyar con los requerimientos de las autoridades	SI	Requerimientos de autoridades																			
Apoyar la continua revisión y descargue de información del correo institucional	SI	Una revisión y descargue de información de aproximadamente entre 150 a 200 correos al mes																			
Apoyar tramites de consecución de firmas e insumos requeridos para soporte de respuestas a requerimientos de autoridades	SI	Los requeridos diariamente																			
Actualización base de datos matriz tutelas	NO	Se requiere para que se actualice la base de datos de control de tutelas y el aplicativo sisap web																			
CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:																					
<table><tr><th>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</th><th>CUMPLIÓ</th><th>OBSERVACIONES</th></tr><tr><td colspan="3">DE CARÁCTER TÉCNICO:</td></tr><tr><td>1</td><td>Dar contestación de manera oportuna, es decir dentro del término señalado en los requerimientos judiciales de las acciones constitucionales específicamente dentro de las acciones de tutela, incidentes de desacato y demás actuaciones y gestiones que le sean encomendadas. Del mismo modo, presentar impugnaciones en los procesos que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5 (Norte de Santander, Arauca y Santander) y la Unidad Prestadora de Salud Santander cuando sean vinculados, diligenciando los correspondientes aplicativos y matrices de datos relacionados con las acciones constitucionales.</td><td>Realizada</td></tr><tr><td>2</td><td>Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones de tutela y derechos de petición emitiendo los informes correspondientes y diligenciando las bases de datos tales como GEPOL MODULO TUTELAS, gestión del GEPOL, correo electrónico y demás</td><td>Parcialmente</td></tr></table>				ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	DE CARÁCTER TÉCNICO:			1	Dar contestación de manera oportuna, es decir dentro del término señalado en los requerimientos judiciales de las acciones constitucionales específicamente dentro de las acciones de tutela, incidentes de desacato y demás actuaciones y gestiones que le sean encomendadas. Del mismo modo, presentar impugnaciones en los procesos que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5 (Norte de Santander, Arauca y Santander) y la Unidad Prestadora de Salud Santander cuando sean vinculados, diligenciando los correspondientes aplicativos y matrices de datos relacionados con las acciones constitucionales.	Realizada	2	Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones de tutela y derechos de petición emitiendo los informes correspondientes y diligenciando las bases de datos tales como GEPOL MODULO TUTELAS, gestión del GEPOL, correo electrónico y demás	Parcialmente						
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES																			
DE CARÁCTER TÉCNICO:																					
1	Dar contestación de manera oportuna, es decir dentro del término señalado en los requerimientos judiciales de las acciones constitucionales específicamente dentro de las acciones de tutela, incidentes de desacato y demás actuaciones y gestiones que le sean encomendadas. Del mismo modo, presentar impugnaciones en los procesos que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5 (Norte de Santander, Arauca y Santander) y la Unidad Prestadora de Salud Santander cuando sean vinculados, diligenciando los correspondientes aplicativos y matrices de datos relacionados con las acciones constitucionales.	Realizada																			
2	Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones de tutela y derechos de petición emitiendo los informes correspondientes y diligenciando las bases de datos tales como GEPOL MODULO TUTELAS, gestión del GEPOL, correo electrónico y demás	Parcialmente																			

Página 3 de 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			
3	Llevar un debido registro de las actuaciones realizadas, con el fin de que pueda emitirse informes a la dependencia de GARANTIA Y CALIDAD respecto de las acciones constitucionales adelantadas de su parte	Realizada	
4	Validar oportunamente el recibido de las contestaciones enviadas a los Despacho judiciales, para verificar su efectiva y oportuna entrega en términos judiciales establecidos por el Juzgado – Tribunal. Será responsable de verificar y remitir las respuestas a los despachos, conforme las indicaciones de las providencias judiciales de notificación	Realizada	
5	Revisar diariamente el correo institucional de la oficina de actuación jurídica, con el fin de identificar Requerimientos judiciales como: Autos Admisorios de Tutelas, Fallos de tutela en primera y Segunda instancia, agendando debidamente los términos y actuaciones de defensa de la Institución.	Realizada	
6	Apoyo a la revisión de resoluciones para pago por rubro de tutela	Realizada	
7	Gestionar los insumos requeridos para la emisión de las respuestas ante los despachos judiciales.	Realizada	
8	Atender las solicitudes de los usuarios de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5 relacionados con el objeto contractual	Realizada	
9	Asistir judicialmente a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5, atendiendo los asuntos relacionados con las acciones de tutela y demás en que sea parte, así como promover las acciones legales para proteger los intereses de la misma, previo otorgamiento de las facultades del Director de Sanidad, según sea el caso y se realicen a través de la Oficina de Asuntos Jurídicos.	Realizada	
10	Conceptuar sobre las Resoluciones, Actos Administrativos y demás documentos de contenido legal que deba expedir el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud número 5 en caso de que se le requiera.	Realizada	
12	Ejercer el control de legalidad en todos los actos administrativos suscritos por el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud número 5.	Realizada	
13	El contratista se compromete a que en cumplimiento a sus obligaciones, realizará y allegará al supervisor del contrato lo correspondiente al pago de la planilla de seguridad social respecto de la totalidad del contrato ejecutado, así mismo, en caso de terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo y para efectos de la suscripción de la respectiva liquidación bilateral del contrato, el contratista deberá realizar los aportes correspondientes al plazo final ejecutado, es decir, hasta la fecha en que se generen honorarios, quedando a paz y salvo en este sentido y siendo consciente que podrá ser sujeto de actuaciones administrativas en caso de incurrir en evasión de aportes, ante la UNIDAD DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES U.G.P.P, viéndose	Realizada	

Página 4 de 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U		
Versión: 5		ÓRDENES DE COMPRA		

	expuesto a posibles sanciones pecuniarias cuando sea el caso.	
14	Apoyar los procesos contractuales en cada una de sus etapas mediante la revisión y conceptos en los casos que amerite.	Realizada
15	Las demás que le sean asignadas y se consideren en ejercicio de su profesión con ocasión del objeto contractual.	Realizada

NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA: El contrato se ha desarrollado de manera normal con las observaciones plasmadas en el acápite de CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido UN MES desde que inició el plazo de ejecución del contrato.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Unidad Prestadora de Salud Santander, efectuará el pago del valor del contrato en los términos establecidos por la ley siempre y cuando el CONTRATISTA presente los documentos requeridos por la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No. 5 para efectuar el pago. Estos documentos soportes deberán estar acompañados del recibo a satisfacción de la prestación del servicio expedido por el Supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, y de acuerdo al derecho de turno señalado en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007. En ningún momento la aprobación de cupos de PAC será impedimento para la ejecución del contrato.

La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No. 5 pagará el valor del contrato por mensualidades vencidas, los cuales serán cancelados previa, presentación por parte del CONTRATISTA, de los documentos que se enumeran a continuación: Cuenta de cobro original, Informe de Actividades, Planilla de pago en estado pagada (salud, Fondo de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales) según corresponda de acuerdo a la ley 1607 de 2012, Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato RAS, Comunicación de declarante o no declarante de impuesto sobre renta. El pago se realizará mensualmente dentro de los 15 días calendario una vez presentada la cuenta de cobro o factura de acuerdo de turno señalado en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 y la programación del Plan Anual de Caja (PAC). Si los documentos en referencia son devueltos por la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No. 5, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No. 5, se obliga a la asignación nuevamente del turno siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso que el CONTRATISTA no elabore y presente el recibo a satisfacción a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No. 5.

La Policía Nacional- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No. 5 pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato por pagos mensuales vencidos por valor **TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MC/TE (\$3.653.247)** o su equivalente por fracciones de mes según el caso

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

	A	B	C
1	a. Balance general de pagos y entregas		
2		Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
3	Valor total del contrato u orden de compra	\$ 24.720.304,70	100%
4	Valor total de las entregas	\$ 21.067.057,70	85,22%
5	Valor total facturado	\$ 21.067.057,70	85,22%
6	Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0,00%
7	Valor pagado	\$ 21.067.057,70	85,22%
8	Valor pendiente de entrega	\$ 3.653.247,00	14,78%
9			

Página 5 de 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019					
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U			
Versión: 5		ÓRDENES DE COMPRA			

No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor Cobrado	No. Cuenta de Cobro	Valor pagado
1	3631328	Del 09/09/2025 al 30/09/2025	3631328	1	3631328
2	3653247	Del 01/10/2025 al 31/10/2025	3653247	2	3631328
3	3653247	Del 01/11/2025 al 30/11/2025	3653247	3	3631328
4	3653247	Del 01/12/2025 al 09/12/2025	PENDIENTE ENCARGADO	REPORTE SUPERVISOR	
5	3653247	Del 01/01/2026 a 31/01/2026	3653247	4	3631328
6	3653247	Del 01/02/2026 a 28/02/2026	3653247	5	3631328

5. RECOMENDACIONES

El contrato se ha venido ejecutando sin novedades. La profesional es una persona comprometida con la Unidad y con el trabajo y muy responsable desde el inicio de cada contratación realizada hasta la fecha.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI 100% TODAS A EXCEPCION DE SISAP WEB Y GEPOL DADA LA ALTA DEMANDA DE ACCIONES CONSTITUCIONALES Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió parcialmente con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros). Lo anterior dada la alta demanda de acciones constituciones -tutelas- y contratación de bienes y servicios.
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. del , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Atentamente,


RS-16 IVONNE ASTRID AYALA HERNANDEZ
Abogada UPPRES-DESAN

Firma

IVONNE ASTRID AYALA HERNANDEZ

Supervisor Contrato 101-7-200528-24

Correo electrónico: Desan.upres@correo.policia.gov.co

No. Teléfono: 6447295, Extensión 7206